



**ACUERDO No. 012 - 2021**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030  
“APORTANDO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL”**

El Consejo Directivo de La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Artículo 26 Numeral 1 de los estatutos vigentes establece entre las funciones del Consejo Directivo: “Definir políticas y lineamientos estratégicos que permitan cumplir con el objetivo misional, y que garanticen la buena marcha de la Institución en concordancia con la Constitución, las leyes de la nación, los Estatutos y demás reglamentos internos”.
- Que, la estructura del Plan de Desarrollo Institucional se desagrega en cuatro (4) Objetivos Corporativos y cuatro ejes estratégicos. Desde estos se proponen proyectos, estrategias y planes de acción.
- Que, las Instituciones de Educación Superior, debe diseñar y adoptar un plan estratégico que defina las directrices generales y oriente el proceso de crecimiento y desarrollo institucional a largo plazo.
- Que, el Comité de desarrollo institucional y Comité de Calidad, de manera concertada con los demás estamentos de la institución construyeron el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030.
- Que, el Comité de Desarrollo Institucional y Comité de Calidad, a través de la rectoría, hicieron llegar a los honorables Consejeros el documento proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, para su respectivo análisis, evaluación, ajustes y toma de decisiones.
- Que, el Comité de Desarrollo Institucional y Comité de Calidad, realizaron los ajustes sugeridos por el Consejo Directivo al Plan de Desarrollo Institucional.
- Que, el Comité de Desarrollo Institucional y Comité de Calidad, a través de la rectoría, en reunión ordinaria del mes de junio acta 008 de 2021, socializo con el Consejo Directivo el proyecto de Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2021-2030.
- Que, una de las funciones del Consejo Directivo según estatutos vigentes en el artículo 26 Numeral 2 es: “Analizar, evaluar, conceptuar y tomar decisiones en cuanto a expedir o modificar plan de desarrollo institucional, PEI, políticas, objetivos y estrategias”
- Que, en virtud de lo anterior el Consejo Directivo:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO**


Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030  
“Aportando a la transformación social”.


**ARTÍCULO SEGUNDO**

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartago - Valle, el primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

  
**GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ R.**  
Vicepresidente Consejo Directivo

  
**LEIDY TATIANA REBELLON LUGO.**  
Secretaria General (Ad-honorem)

  
**MARÍA DE LA CRUZ MOSOCOSO Q.**  
Secretaria Consejo Directivo

Copia: Rectoría, archivo